



FIJACION EN LISTA

En la fecha, se realiza la fijación en lista de los procesos que a continuación se detallan, para dar cumplimiento a lo estatuido en el art. 110 del C.G.P., y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 del Ley 2213 de 2022:

DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

- **Rad: [13001310500420160033300](#)**
Demandante: JAIRO ANTONIO PAYARES PITALUA
Demandado: CBI COLOMBIANA SA Y OTROS
Se Fija: Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación
- **Rad: [13001310500420210010500](#)**
Demandante: MARLENE DURAN LENGUA
Demandado: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. - COLPENSIONES
- **Rad: [13001310500420130048900](#)**
Demandante: JOSE MARZAN FLOREZ
Demandado: FIDUPREVISORA SA vocera del patrimonio autónomo de FONECA
Se Fija: Recurso de Reposición
- **Rad: [13001310500420230002600](#)**
Demandante: PORVENIR SA
Demandado: SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS SAS
Se Fija: Liquidación del crédito

La presente se fijará por el término de un (1) día en el micrositio asignado a este juzgado en la página WEB de la Rama Judicial, no obstante, se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado. Puede acceder desde el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-cartagena/35>

También podrá ver las actuaciones indicadas, en el portal electrónico de JUSTICIA XXI WEB, por consulta proceso, o siguiendo el vínculo que se indica [aquí](#). Para Lo cual, deberá ingresar la radicación del proceso constitutiva de 23 dígitos, con ayuda de los pasos establecidos y luego seleccionar actuaciones.

DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

SARALINA SCHWARTZMANN
SECRETARIA